



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-361/2016.-

COLINA, 08 de marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Providencia N° 481/16 de 26 de febrero de 2016 del señor. Alcalde, mediante la cual remite carta de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, solicitando autorización para ocupar espacio público y cierre de calle Padre Soto y entorno de la plaza de Esmeralda, el día domingos 20 y sábado 26 de marzo de 2016, con motivo de la celebración de Domingo de Ramos y Vigilia Pascual, respectivamente.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS ESMERALDA**, para ocupar espacio público y cerrar la calle Padre Soto y el entorno de la plaza de Esmeralda, en los siguientes días y horarios:

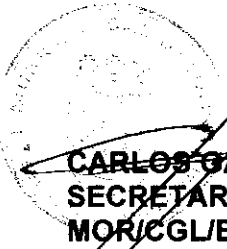
- Domingo 20 de marzo, desde las 08:00 hasta las 13:00 horas (Domingo de Ramos).
- Sábado 26 de marzo, desde las 12:00 horas hasta las 24:00 horas. (Solemne Vigilia Pascual).

2.- Como una forma de contribuir al éxito de las actividades, se solicita la colaboración de Carabineros de Chile, con el fin de resguardar el orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ//xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo